PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre: Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

JUEVES 26 DE JUNIO DE 1873.

cia serviran para que, con in noca de paus ca-

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las librerias de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro y viuda de Poupart. En provincias, Últramar y extranjero en casa de los corresponsales.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 171

EDICION DE MADRID

minado el período revolucionario a su entrada

concluniaisterio de la Guerra, comprenderla-

PARTE OFICIAL.

CORTES CONSTITUYENTES. - Ley. - Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1. Se procederá en los dias 12, 13, 14 y 15 de Julio próximo á la renovacion total de los ayuntamientos en todos los pueblos de la Península é islas Baleares.

Art. 2.° Del propio modo se procederá á la renovacion total de las diputaciones provincia-les de la Península é islas Baleares en los dias 6.7, 8 y 9 de Setiembre.

Art. 3.º Los concejaies electos tomarán po-sesion de sus cargos el dia 24 de Agosto. Los diputados provinciales la tomarán el dia 24 de Setiembre.

Art. 4. En la provincia de Canarias se procederá á la renovacion total de los ayuntamientos y de las diputaciones provinciales en los dias 1, 2, 3 y 4 de Agosto, y 27, 28, 29 y 30

de Setiembre respectivamente. Los concejales tomarán posesion de sus cargos el dia 12 de Setiembre, y los diputados provinciales el dia 20 de Octubre.

Art. 5.º En la isla de Puerto-Rico serán elegidos los ayuntamientos los dias 13, 14, 15 y 16 de Agosto, y renovada la diputación los dias 6, 7, 8 y 9 de Octubre.

Los concejales electos tomarán posesion de sus cargos el dia 25 de Setiembre, y los diputados provinciales el dia 24 de Octubre. - Art. 6.° Las elecciones en todos los pueblos

de la Península é islas adyacentes se verificarán con arreglo á la ley electoral promulgada en 20 de Agosto de 1870. En la ista de Puerto-Rico se harán con arre-

glo á los decretos de 27 de Agosto de 1870, 13 de Diciembre de 1872, y al art. 4.º de la ley de 11 de Marzo de 1873.

En los pueblos que contengan ménos de 800 vecinos, solo se constituirá una mesa. Art. 7.° Gozarán del derecho electoral todos los españoles mayores de 21 años de edad.

Art. 8.º El ministro de la Gobernacion queda enca rgado de la ejecucion de esta ley. Artículo adicional. Durante el período electoral no se hará modificacion en los actuales

ayuntamientos si no infringieran el art. 180 de la ley municipal. Los ayuntamientos disueltos despues de las últimas elecciones de las Córtes Constituyentes

por otras causas que las que en dicho artículo se expresan serán repuestos, siempre que su nombramiento hubiese sido de acuerdo y aprobacion de la comision provincial. Asimismo se llevarán á efecto antes de las elecciones las providencias relativas á la constitucion de ayuntamientos tomadas pór la comision provincial con anterioridad á la publicacion de esta ley y que no hubiesen sido cumplidas.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de las Córtes Constituyentes veinticuatro de Junio de mil ochocientos setenta y tres.—Nicolás Salmeron.—Santiago Soler y Plá, diputado secretario.—Eduardo Cagigal, diputa-

do secretario. -Otra, fecha 20, autorizando á los ministros que no sean diputados para que puedan asistir a las sesiones de las Cortes Constituyentes, y tomar parte, sin voto, en sus deliberaciones, siempre que se trate de asuntos referentes á sus respectivos departamentos.

-Otra, fecha 21, declarando que el actual presidente del Poder Ejecutivo de la república, D. Francisco Pi y Margall, merece toda la confianza de las Córtes, acordando que, dadas las difíciles circunstancias por que atraviesa el país y los peligros que amenazan á la república, le autorizan para resolver por sí mismo las crísis que ocurran en el ministerio que presida, y nombrar los ministros que, en su concepto, interpreten mejor los sentimientos de las Córtes le presten su más decidido apoyo para salvar el orden, la libertad y la república federal; debiendo dar cuenta á las Córtes del uso que ha-

ga de esta autorizacion. PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPU-BLICA. -- Decreto, fecha 23, nombrando gobernador civil de la provincia de Barcelona, á don Manuel Saiavera, que desempeña el mismo car-

go en la de Huesca. MINISTERIO DE LA GUERRA. - Decreto, fecha 22, disponiendo cese en el cargo de oficial primero de la secretaria de Guerra el coronel D. Vicente Soler, con objeto de encargarle de una mision importante en Viena; nombrando oficial primero de dicho ministerio a D. Juan Emo y Sala, que lo es segundo, y para esta vacante al teniente coronel de infantería D. Juan Domingo

MINISTERIO DE LA GOBERNACION. - Decretos, fecha 25, admitiendo la dimision que por haber sido elegido diputado á Cortes ha presentado D. Eusebio Corominas y Cornell del cargo de jefe de Administracion civil de segunda clase, secretario del Gobierno de la provincia de Madrid; y nombrando para este cargo, en comision, a D. Antonio Sanchez Perez, gobernador

electo de Alicante. -Orden, fecha 16, dejando sin efecto un acuerdo de la diputación provincial de Navarra en que anuló el convenio de renovacion de contrato entre el ayuntamiento de Tudela y el

médico titular D. Agustin Remirez. -Otro, fecha 19, concediendo á Manuel Romero Martin indemnizacion de 62 y media pesetas por ano por el tiempo que sirvió en el ejér-

cito como suplente. -Otro, fecha 22, disponiendo que el 17 de Julio próximo se verifique una segunda subasta para la adquisicion de 10.000 kilógramos de sulfato de cobre para el servicio telegráfico. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Orden, fe-

cha 24, jubilando al registrador de la propie-

dad de Olvera D. Francisco Madrid y Villena. MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden, fecha 3 de Mayo, reconociendo como carga de justicia la renta de 1.479 pesetas 14 cents, que al 4 por 100 reditúa la cantidad que se adeuda á favor de doña Lorenza Perez, como heredera de don Leodegario Perez y de D. Francisco Corcuera y Deheso, D. Vicente, dona Antonia y dona Nicanora Baquero, como derecho-habientes de don José Gomez Lopez y su esposa doña María Ramos; pero sin proceder à su pago y al de las anualidades que se adeuden hasta tanto que con arreglo al art. 10 de la ley de presupuestos de 1850 se obtenga de las Córtes el crédito le-

gislativo correspondiente. Subastas.—El 26 de Julio próximo se verificará en la direccion general de Administracion militar y en las intendencias de Cataluña, Granada y Castilla la Vieja la subasta para la adquisicion de 9.000 mantas de lana con destino á la cama del soldado.

-El 16 de Julio próximo se verificará ante el gobernador de Salamanca y alcalde de Béjar, la subasta para la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre ambos puntos,

-El 14 de Julio próximo se subastarán nuevamente, ante las juntas económicas de los tres departamentos, el tercer grupo de faluchos de los que con tal objeto existen en el arsenal de Cartagena, ó sean los nombrados Lobo é Iluro, con los pertrechos que le son anejos.

REUNION DEL CENTRO FEDERAL ESPAÑOL.

Anoche volvió á celebrar reunion este Centro, bajo la presidencia del ciudadano Altolaguirre. Abierta la sesion se dió cuenta por uno de los

secretarios de la proposicion refundida, en virtud del acuerdo tomado en la anterior, y en la que se pedia que el Centro nombrara una comision que convocase á los comicios para verificar las elecciones municipales y provinciales, desviándose de la Asamblea y del Gobierno, y al mismo tiempo à un gran meeting, para tratar en él de esa cuestion.

El ciudadano Antonio Lacalle como uno de los firmantes defendió la proposicion, sosteniendo que la federal debe hacerse de abajo á

Defendió la revolucion social, de la que se

declaró ardiente partidario. Y concluyó aconsejando al pueblo se revistiera de energía, no para pedir la libertad y los derechos individuales, que estos no se piden, sino para tomarlos ó crearlos.

El ciudadano Viralta dijo que pedia la palabra en contra de la proposicion, porque la creia inoportuna y peligrosa, por más que estaba conforme con el espíritu de ella.

Anadió que no consentia que nadie, absolutamente nadie, dudase de su republicanismo. - Se extendió en poner de relieve la miseria en que yacen los obreros ingleses y suizos, cuyos pueblos se pretende hacer pasar hoy por mo-

Despues de mil considerandos, dijo que en vez de decir al pueblo ven á ejercitar tus derechos para constituirte en municipio autónomo, debia decirse al Gobierno: márchate de donde estás, porque nada haces ni para nada sirves; que esto produciria naturalmente una escision entre el pueblo y el gobierno, ó sea entre el amo y los criados, pero que se atrevia á anticipar que el resultado seria favorable para estos

El ciudadano Altemir pidió se diera lectura de un artículo inserto en el periódico federal La República, que trataba con bastante dureza al elemento intransigente del partido.

La mesa accedió, y al dar lectura uno de los secretarios, se promovió un gran alboroto. El ciudadano Herrero pidió que se aprobara la proposicion, y que se celebrara la reunion general del partido que en ella se pedia. El ciudadano Suarez empezó diciendo que extranaba mucho que el ciudadano Viralta di-

jera en aquella sesion lo contrario de lo que en otras habia sostenido. Se ocupó tambien y muy extensamente del ciudadano Casalduero, del que dijo que no sabia cómo calificar su conducta toda vez que en el Congreso hablaba siempre en sentido conservador, y despues iba al Centro á excitar á las

masas y á declararse el intransigente más exal-El orador añadió, que siendo partidario de las situaciones despejadas, deseaba que cada uno fuese responsable de sus acciones y actos, ya que la prensa se ocupaba de lo que allí pasaba, y así no confundiria á todos los necios de aquel

Y concluyó pidiendo á la reunion aprobara la proposicion presentada, y se llevara inmediata-

mente á la práctica. El ciudadano Policarpo Rodriguez empezó su discurso defendiendo con gran calor á los ciudadanos Figueras y Pí, lo que le valió algunos murmullos, reclamaciones y protestas.

Despues manifestó que combatia el sufragio indirecto de que hablaba la proposicion por creerlo perjudicial. (Al llegar aquí fué interrumpido por la mesa, la que le dijo que no se trataba de sufragio indirecto, sino muy directo, por el contrario.

El orador respondió que le importaba poco fuera indirecto ó directo para combatirlo (!!!) Dijo que el Centro tenia una mala mision, puesto que tendia á la desunion por el mal camino que llevaba (Interrupciones prolongadas

y murmullos). Añadió que la república federal no era lo que se decia por los oradores del Centro, sino que del Gobierno central debian emanar todos los poderes para imponerse à los municipios. (Ri-

En su afan de defender al Gobierno, dijo à fé de peluquero, que debia cesar la campaña que venia sosteniendose contra los hombres del Poder Ejecutivo, puesto que lo estaban haciendo muy bien, y cualquiera de ellos valia más que todos los que estaban allí.

(El orador no pudo continuar porque)... Repuesto del susto, pidió à la concurrencia que se le dejara continuar, puesto que tenia que protestar del republicanismo de muchos

individuos del Centro. La mesa dijo que si tenia que dirigir algunos cargos á los individuos de la junta directiva del Centro, podia hacerlo por medio de la prensa, y que si no tenia dinero para pagar los comunicados se le facilitaria. El orador accedió

y dió las gracias á la mesa. Preguntada la reunion si se daba el punto por suficientemente discutido, se contesto afirmativamente, y fué aprobada por unanimidad

la proposicion. La mesa propuso, y fueron aceptados por unanimidad, los ciudadanos Roque Bárcia, Lafuente, Hiraldez de Acosta, Lacalle y Suarez, para individuos de la comision.

Se dió lectura de una nueva proposicion pidiendo constara que el Centro había visto con indignacion el artículo de La República, de que se habia dado lectura.

El ciudadano Callejo se levantó á defender al ciudadano Nougues, como autor de dicho artículo. (Grandes murmullos.) El ciudadano Mariano Val dijo que no era el ciudadano Callejo el más autorizado para salir

á la defensa de Nougués, toda vez que el debia probar antes que era republicano. Anadió que, como condiscipulo de Nougués, podia saber que primero escribió en un periódico absolutista, más tarde en uno unitario, y

hoy pretendia pasar por federal. Se levantó la sesion á las once y media. Terminada la reunion, la mesa llamó al ciudadano Policarpo Rodriguez, y le dijo qué cargos tenia que hacer á los individuos de la junta

directiva. El ciudadano Rodriguez dijo que tenia que hacerselos al ciudadano Isidoro de la Villa, indigno de pertenecer á ningun partido político, y mucho ménos á aquel Centro, donde habia tantos hombres honrados.

Añadió que sus cargos eran exactos, y podia probarle que habia sido moderado toda su vida, y que durante el período de dominacion de Isabel II se ganaba la vida comerciando con cruces y bandas, y que si habia entrado en el

intimer at pars y inducence la distina y la 20-. partido republicano no era por virtud, sino por

Despues dijo que se habia arrastrado á los piés de todos los hombres eminentes del partido republicano para que le dieran su apoyo en uno de los distritos de la provincia de Soria, y habiéndosele negado, se habia hecho intransi-

Del ciudadano Val dijo que no tenia que de-cirnos sino que era intimo amigo del ciudadano La Villa, y que el que à buen arbol se arrimat. leb lenores del correge del lemin

olusimanuli nu isouly asvisso asi isovio:

Hé aquí cómo refiere El Español, periódico de aquella capital, los sucesos que han tenido lugar en Sevilla el dia 24, en los cuales resalta el incalificable abandono en que dejaran à la poblacion las autoridades.

«Desde la madrugada, dice, se oyeron algunas cornetas de las fuerzas populares, reuniéndose varios pelotones con armas; pero hasta las nueve de la mañana no se generalizó el armamento y la formacion. A esa hora se habian reunido en la alameda de Hércules gran número de voluntarios, y á eso de las nueve y media hacian lo mismo á gran prisa y en virtud del toque de corneta que así lo indicaba, el peloton de las parroquias de San Roman, San Márcos y San Julian.

- A eso de las diez acudieron á las casas de ayuntamiento, y establecieron en ellas un reten, algunos pelotones, colocando centinelas en todas las avenidas de la Plaza Nueva, de las de la Constitucion y calles afluentes. Estos centinelas pedian el ¿quién vive? á los voluntarios armados de otros pelotones que se aproximaban á los expresados sitios, no permitiéndoles el paso hasta que no se llenaban ciertas formalidades que desde luego supusimos que seria dar el santo y seña.

Poco despues de establecerse el reten en el palacio de la ciudad, uno de los pelotones, cuya cabeza iba cierto individuo muy conocido en esta capital, y que empuñaba un trabuco de regular calibre, ese peloton, decimos, pasó por delante de nuestras oficinas, en direccion á la puerta de Triana, llevando por delante su correspondiente corneta, la que dejaba oir el toque de marcha, indicando que aquella fuerza se dirigia á desempeñar alguna funcion del servicio militar. Ese peloton y algunos otros que fueron por distintos lados, se reconcentraron en el ex-convento de San Jacinto, en Triana, en el que pocos dias antes se habian depositado los cuatro cañones de artillería que fueron entregados á los voluntarios de esta capital. El número de hombres reunidos en aquel improvisado parque se hacia subir á seiscientos por cuantas personas presenciaron la concen-

Ahora desearán saber nuestros lectores qué hacian allí aquellas fuerzas y qué objeto se proponian los voluntarios con los retenes, centinelas y patrullas que hemos mencionado. A eso

vamos Pasan de diez mil, segun se dice, los hombres que se hallan inscritos en las listas de las milicias populares, de los cuales solo tienen armas unos dos mil quinientos. Los que están desarmados desean equipararse á sus compañeros y estos quieren lo mismo; y habiéndose descubierto que en los almacenes de artillería existen, segun unos, seis mil, y segun otros diez mil carabinas, han sido reclamadas á las autoridades; mas como estas hayan manifestado que no tienen orden de entregarlas, dicese que los voluntarios habian decidido adquirirlas de cualquier modo, cuyo acuerdo se tomó en una reunion celebrada la noche del lunes por los jefes de pelotones, concluida la cual despues de la una de la madrugada, se procedió á convocar á toda la fuerza, siendo esa la causa de los toques de corneta y de otras insinuaciones en

unas horas tan desusadas. Se anade que dieron de termino á las autoridades para que entregasen las armas hasta el medio dia de ayer, y que despues se acordó un nuevo plazo que espiraba á las tres de la tarde. Cerca de las dos, el mismo peloton que habia pasado por la puerta de esta redaccion entre diez y once, y que, como hemos dicho, se dirigió al ex-convento de San Jacinto, regresó á las casas consistoriales, trayendo consigo dos de los cañones de que dejamos hecho mérito, con sus correspondientes cajas de municiones y dotacion de hombres, ascendiendo estos, segun nuestro cálculo, á más de ciento; y tan luego como llegaron los cañones se replegaron al ayuntamiento los centinelas que se hallaban en las boca-calles de la Plaza Nueva. Los cañones eran tirados por los hombres que componian su dotacion. El calibre de esas armas se nos figuró de á seis, y en lo mismo convienen al-

gunos inteligentes. Dichas bocas de fuego se colocaron, la una enfilada á la calle de Tetuan, y la otra á la de Génova. En esa disposicion permanecieron hasta las tres ménos veinte minutos en que todos emprendieron la marcha por la calle de Génova en direccion a la Maestranza de artillería, en cuyo edificio se hallaban las carabinas que se

Otro peloton que debia hallarse en otro punto de la ciudad, cuando los demás salieron hácia la Maestranza, llegó y se situó en las casas capitulares, donde permaneció hasta cerca de las cuatro en que emprendió la marcha con la misma direccion que habian llevado sus compañeros. La ida á la Maestranza era con el intento de apoderarse de las carabinas, de cualquier modo que fuera, como ya hemos

Una esplicacion antes de pasar adelante. Hace muy cerca de un mes que los voluntarios de la república están dando la guardia en la Maestranza, y tal vez alguno de ellos creeria haber hecho el descubrimiento de las cara-

Cuando se hubieron marchado todos, quedó la Plaza Nueva casi desierta, pues el infinito número de curiosos que en ella habia siguieron en su marcha á los pelotones.

Estos al llegar á la Maestranza, colocaron en batería asestados hácia ese edificio los dos canones ya nombrados, y los dos restantes que fueron conducidos al mismo punto por otro lado; los pelotones tomaron posiciones al frente del establecimiento.

Acto continuo, una comision de los mismos expuso su pretension à los jefes de la Maestranza y á algunas autoridades que ya se hallaban allí. Estos funcionarlos contestaron, segun parece, que aunque en efecto existian algunas de las armas que se solicitaban, ni eran tantas como se decia, ni se hallaban útiles para prestar servicio.

Más de una hora trascurrió en preguntas, respuestas, negociaciones, promesas y otros incidentes, hasta que cansados unos y otros franquearon la puerta los voluntarios penetrando en el interior porcion de ellos, juntamente con el inmenso pueblo que habia acudido. Se hizo

un registro general por aquellos miles de criaturas, y despues de forzar puertas y de destruir cuantos obstáculos se les oponia, cada una se

apoderó de lo que vino á mano. La pluma se resiste à seguir estampando lo que resta. Los voluntarios se llevaron, además de unas tres mil carabinas, dos cañones Crup y dos rayados, todos montados en sus cureñas. las municiones que encontraron, y porcion de sables, lanzas, rewolvers y otras armas y efectos.

El pueblo no quiso ser ménos, y como langosta devastadora, se apoderó de cuanto existia en ese primer establecimiento militar de Sevilla. Hombres, mujeres y niños salieron de allí con lo que sus fuerzas les permitian llevar á hombros. Hemos visto por las calles muchachos de ocho y diez años con tres y cuatro sables de caballería, con lanzas y otros objetos. Mujeres con igual clase de carga, y en cuanto a los hombres vimos à algunos con efectos que podian pesar de tres á cuatro arrobas.

Nada dejaron: los cañones, las baquetas y otras piezas sueltas de armas de fuego, cajas de cápsulas, todo, todo ha desaparecido. Persona hubo que hizo tres y cuatro viajes á la Maestranza, y en cada uno se llevó cuanto sus fuerzas le permitieron. A las seis de la tarde corria la gente desalada hácia el mismo edificio para arrebatar hasta los clavos.

Tales son los hechos, que hemos oido anatematizar á muchos republicanos y á no pocos voluntarios, lamentándose de que en Sevilla se hava dado ese escándalo.

Ultima Hora.—Son las doce de la noche, hora en que cerramos este alcance, poniendo en noticia de nuestros abonados, que segun se nos dice, han traido los voluntarios de la república 20 guardias civiles y algun oficial, presos y desarmados al ayuntamiento, en donde están de-

Parece que esta fuerza se dirigia con un carro de municiones por el barrio de la Macarena al empalme de las líneas férreas de Córdoba y Cádiz, donde se nos dice se ha situado el capitan general con las fuerzas de carabineros, caballeria y artillería. Parece que ha habido heridos y algunos muertos, así de la Guardia civil como de los voluntarios y paisanos.

La poblacion ha estado esta noche sin concurrencia en las calles ni en los establecimientos públicos. Por dos ó tres veces se produjeron grandes carreras, efecto sin duda de la general alarma que domina á todos. Dios salve á nuestra querida Sevilla; y á todos pedimos cordura, sensatez y patriotismo. Puesto que no tenemos autoridades á la altura de las críticas circunstancias por que atravesamos, esperamos y confiamos que llenaran ese vacio las que dirigen la opinion predominante para que no se cometan desmanes de ninguna clase.»

SUCESOS DE LEGANES.

De La Correspondencia de España tomamos los siguientes detalles, minuciosos, imparciales y verídicos, relativos á las desagradables escenas ocurridas en la poblacion mencionada el dia 24 del actual.

Dice así el colega en su número de anoche: «La villa de Leganés ha sido teatro desde ayer

tarde de tristes y dolorosos acontecimientos. Hace dias que se habia dicho que los francos intentaban pegar fuego á las mieses. Para tranquilizar à los vecinos, el jefe de las fuerzas de artillería y caballería destinadas á sostener el orden en Leganés habia dispuesto que parejas armadas velaran dia y noche alrededor de las gavillas.

Ayer tarde un grupo de francos intentó llevar á efecto la amenaza que se les habia atribuido, y en la que verdaderamente nadie creia. ¿Fué esto mala intencion, ó efecto de una imprudencia, como ha venido á asegurarnos hoy un

Este franco nos ha referido que viniendo de paseo tres de sus compañeros, se sentaron para encender un cigarro, y que el fósforo encendido que arrojaron inadvertidamente lejos, fué el que prendio fuego á las espigas.

Pero lo cierto es que la version más generalizada y màs creida en el pueblo es la siguiente: que venian, en efecto, de paseo tres francos; que arrancaron un puñado de matas de garbanzo; que las prendieron fuego; que echaron sobre la hoguera una gavilla; que esto fué visto y reprendido por los guardas jurados del pueblo, y habiendo estos reclamado el auxilio de la pareja de caballería que patrullaba alrededor de las mieses, los francos se insolentaron con la pareja hasta el punto de haber arrojado en su presencia nuevas gavillas á la hoguera, lo que naturalmente fué causa de que los soldados de caballería descargaran sobre ellos sus sables, los prendieran y los llevaran primero al principal y despues al cuartel de los mismos francos para entregarlos al jefe de cuartel ó capitan de guardia.

Los presos, ya puestos en libertad, segun se dice, por el ruego de sus mismos aprehensores. que los creian bastante castigados, excitaron la cólera de sus compañeros y salieron á la calle armados de navajas, punales y no pocos re-

Tropezaron primero con un soldado de caba-Heria que iba por la calle completamente desarmado, é hicieron fuego sobre el, pero afortunadamente no le hirieron. Ménos afortunado otro soldado de caballería, salió al ruido del tiro y recibió otro que le atravesó el brazo por la parte superior, yendo à internarse la bala en la estopa del peto.

Ante esta agresion, los soldados de artillería y caballería se lanzaron á la calle, y los artilleros con sus bayonetas y los soldados de caballería con sus carabinas, se precipitaron sobre los francos.

Muchos de estos se apoderaron de los 50 fusiles que hay en el cuartel para las guardias de prevencion y principal, y con ellos y los rewolvers sostuvieron momentaneamente la lucha con sus adversarios. Los oficiales de francos. así como los de artillería y caballería, cada uno por su parte, hicieron esfuerzos para poner final combate, logrando unos llevar los francos al cuartel y otros de la guarnicion de la villa se reconcentraron en sus respectivos puntos de reunion.

No se puede expresar convenientemente la angustia del vecindario mientras duró el combate, que se empeñó en la plaza y en los puntos más céntricos de la villa.

En esta primera escaramuza resultaron: un franco muerto y cuatro heridos de alguna importancia, y un sargento de artillería y un sol-dado de caballería heridos.

Desde el primer momento de empezar la lucha dieron parte à las autoridades de lo que ocurria el alcalde de Leganés y el jefe de la guarnicion, y á las doce de la noche parece que estaba ya resuelto que la guarnicion fuera relevada con un batallon de infanteria del regimiento de Albuera. Labor yed in asbelliolus

A las cuatro y media de la mañana de hoy salió el batallon de Albuera de Madrid, y á las seis entraba en Leganés, estando preparada á esta misma hora para marchar la fuerza de ar-

Al entrar Albuera en el pueblo, y cuando la cuarta companía iba desfilando, un grupo numeroso de francos, que desde que vieron venir á la infantería habia prorumpido en vivas á los soldados de Albuera y en mueras á los artilleros, quisieron mezclarse con los soldados y hacerles perder la formacion.

Los oficiales de Albuera, queriendo conservar el orden en la marcha de su compañía, trataron de hacer salir à los francos de entre las filas, pero estos debieron resistirse y aun insolentarse, porque uno de los oficiales que se cre-yó atropellado, descargó su rewolver sobre un franco que le hacia frente y le dejó tendido á sus piés.

Hubo en este instante la confusion que debe presumirse, y coincidiendo con ella la salida de los artilleros, tuvieron lugar otras desgracias, cuyo número, por no estar seguros, no nos atrevemos á detallar. La cuarta companía de Albuera recobró pronto el órden de su formacion, y uniéndose à las otras, siguió marchando hasta que los francos fueron obligados á en-

cerrarse de nuevo en el cuartel. Los soldados de Albuera han sido alojados en las casas, y en sus conversaciones trataban de animar á los vecinos del pueblo, asegurándoles que no serian ellos ménos enérgicos que los artilleros en conservar el órden.

Esta era la situacion de las cosas á las tres de la tarde de hoy.»

EL GOBIERNO.

MADRID 26 DE JUNIO DE 1873.

Tenemos, aunque parezca mentira, federales

UN GRAN CARACTER.

suficientemente instruidos para saber leer y escribir y las cuatro reglas de aritmética; tenemos federales de bastante talento para conocer que es preferible ser empleado á estar cesante; tenemos oradores federales-y descartamos á Castelar, cuyo federalismo es ya muy problemático,—que casi son oidos con gusto por e ilustrado público de las plazuelas; tenemos federales economistas que saben hacer la cuenta de la lavandera y arreglar la Hacienda española por el ingenioso medio de no pagar ó por el sencillísimo de sustituir los valores preciosos que no existen por el producto manufacturado de los trapos viejos; tenemos federales publicistas que resumen los sistemas políticos en la república cantonal ó municipal, socialista ó individualista; tenemos federales diplomáticos que han descubierto el secreto de ponernos mal con todas las naciones del continente; tenemos federales extratégicos, cuya habilidad consiste en deshacer el ejército y en trazar una interminable série de círculos, triángulos, elipses, curvas y polígonos, de modo, que por cualquier lado que vayan los carlistas nunca, ni por casualidad, se tropiecen con nuestras tropas; tenemos en el género federal de cuanto Dios crió, el surtido más completo y flamante que ha salido nunca de taller, granja, almacen o mostrador, para entrar sin guantes ó con las manos desnudas, con alpargata ó zapato claveteado, en el edificio del Congreso: desde el pulcro, atildado, elegante y aristocrático Castelar hasta el sencillo, franco y vulgarote marqués de Albaida; desde el redomado Figueras hasta el conciliador Abarzuza, hasta el cándido, con apariencias de malicioso, Roque Bárcia.

En los escaparates de la tienda federal donde hay guerreros y marinos, sábios de todos géneros, por docenas, talentos por centenares y hombres de Estado por miles, para cumplir con la ley de la humana imperfectibilidad, faltaba un carácter, y estábamos por decir que falta, si no supiéramos, como sabemos, que en el centro de España hay una poblacion que se llama Madrid, en el cogollo de Madrid una plaza de la Puerta del Sol, y en la Puerta del Sol un edificio conocido con el nombre de Casa de Correos, y en esta casa un hombre, impasible, inmutable, inarticulado y granítico, que, por la posicion topográfica que ocupa, es el centro material y moral de España, y de la república, de donde irradian, y hácia el que convergen, todas las corrientes magnéticas del federalismo mili-

Figueras era y es un grande hombre, aunque un tanto meticuloso; Salmeron es un gran filósofo, si bien algo ininteligible; Castelar es un pico de oro, solo que se le atragantan ya las palabras libertad, autonomía, democracia y otras; Sorní es un vendimiador incansable de la viña del presupuesto; Ladico, eminencia financiera incuestionable, se ha dado harta prisa por fumarse la Hacienda; Benot, aun no se ha justificado del pecado mortal de isabelismo-Anrich olvida con frecuencia la ley de contabilidad, y D. Fernando Gonzalez ha dado en la manía de tomar en sério la inamovilidad judi;

Las Cortes por su parte, que si en conjunto rechazan todos los ministerios, individualmente los aceptarian todos siempre que en ellos obtuviesen una cartera, flotan en un mar de dudas y se anegan en un piélago de indecisiones, tan pronto concediendo como negando ó retirando su confianza; de donde resulta que no hay Gabinete que bien le venga à estas Constituyentes, ni se adapta este Congreso á ningun Gabinete, hasta que tropezaron y tropezamos y tropezó España con el gran carácter del Sr. Pí, que encaja perfectamente, lo mismo en las ranuras del partido conservador, que en las muescas del intransigente, que en los huecos del reformista, que en todos tres.

Los acuerdos de las mayorías son para algo; las dictaduras se otorgan para alguna cosa, y los votos de confianza tienen siempre un objeto, salvo cuando se confieren à los grandes caractéres como el Sr. Pí, en cuyo caso no sirven para nada.

El ministerio de 11 de Junio era un órgano de Móstoles, en que desafinaban los tiples conservadores, ó los bajos intransigentes, y era preciso restablecer la armonía para no dilacerar el tímpano delicado de la mayoría parlamentaria.

El orador Sr. Castelar, en uno de sus mejores hablados y más poéticos discursos, se encargó de llevar la batuta, dirigiendo la orquesta conservadora, y despues de tocar una brillante sinfonía en la lira del órden, se levantó el telon para que empezase la ópera.

Pero es el caso que el tenorino Sr. Pí, si seguro de la pericia musical del maestro al cembalo y de la disciplina de los profesores y de la
benevolencia de la claque, debe estar acatarrado, ó no tiene fé en sus facultades, ó, y esto
es lo más probable, desconfia del público, que
podria muy bien interrumpir la funcion con los
desacordes del fusil ó del cañon.

Basta de metáforas: si el Sr. Pí y Margall carece de la energía bastante para arrostrar la malquerencia de los intransigentes, no sirve para el paso.

La situación se complica por momentos: en el corto período que podemos calificar de interregno ministerial, han ocurrido sucesos gravísimos en el Norte, en Málaga, en Sevilla y en Leganés y en otros varios puntos, sin que, ni para reprimir los excesos, ni adoptar una política francamente enérgica, tenga autoridad un Gabinete que ha recibido de la Cámara un voto implícito de censura.

O la votación del sábado no significa nada y fué un simple juego de niños, ó despues de los discursos que en pró y en contra se pronunciaron, significaba un cambio de política en sentido satudablemente represor.

El Sr. Pí, con sus meticulosidades y sus indecisiones, falta á la confianza en él depositada por la mayoría, burla las esperanzas de los conservadores, da aliento á sus enemigos y contribuye á acrecentar la alarma en el país.

Si le tiembla la mano para empuñar la espada de la justicia temiendo que se vuelva contra él; si por miedo á la Roca Tarpeya no se decide á subir al Capitolio precedido de los lictores, abandone la vida pública, porque los peligros de la situación no son para las almas débiles y los corazones apocados.

El presidente del Consejo no nombrará, como es su deber, un gabinete conservador porque no se atreve; no nombrará un ministerio intransijente porque no lo permite la mayoría; y ó continua con el actual, ó constituirá otro con los mismos elementos heterogéneos que, por una ley de física-moral se neutralicen.

Ese centro inmóvil y al parecer insensible á los males de la patria, tiene sangre y tiene nervios para sentir sus propios peligros; ese corazon en apariencia de marmol se contrae al impulso del miedo ó se dilata movido por el interés personal.

El Sr. Pí y Margall es uno de esos entes que, por no ser ni buenos ni malos llegan á ser abominables.

INSURRECCION CARLISTA.

Anteayer dijimos á nuestros suscritores que los telégramas recibidos del Norte y las noticias comunicadas al Gobierno desde Pamplona, acusaban una nueva batalla que debió librarse el dia 22. Nuestros pronósticos no eran infundados, de ser ciertas las siguientes noticias que publica un periódico de la mañana:

«Durante toda la tarde de ayer circularon graves rumores sobre sucesos que se decian ocurridos en el Norte, rumores à los que dieron mayor consistencia y verosimilitud las gravisimas declaraciones hechas ante la Camara por el Sr. Estévanez.

Por la noche las noticias vagas tomaron forma por desgracia, y he aquí lo que por distintos conductos se decia confirmado, y que en nuestro deber de cronistas debemos trasladar á nuestros lectores con las convenientes salvedades.

El combate de que se habia tenido una noticia oficial incompleta, fibrado el 22, parece desgraciadamente cierto: las facciones reunidas de Navarra al mando de Ello, que Hevaba à sus órdenes à los principales cabecillas carlistas, cayo sobre la columna Castañon, à la que destrozó completamente, à pesar de la heróica y brava defensa de nuestros sóldados: à los disparos de canon hechos por Castanon acudió el general en jefe, el que no pado, sin embargo, sostener el empuje de las facciones, viéndose obligado à efectuar una retirada de cinco leguas, de la que se hacen los mayores elogios, hasta encerrarse en Estella.

Las pérdidas parece que han sido de consideración, asegurándose que ha muerto el valiente coronel Castanon, siendo grande el número de heridos que á estas horas han entrado en Estella, y entre ellos un hijo del general

Los facciosos se han apoderado además de cuatro canones. Estos parece que han comprado cara su victoria, pues la division Radica, compuesta de dos batallones navarros, ha sido completamente derrotada, muriendo su jefe García Radica, uno de los cabecillas más importantes y de más valor para la causa carlista.

Por último, se asegurada que las facciones se dirigian hacia Mendigorría; donde anticipadamente habian pedido 15.000 raciones.»

Dicho se está que *El Imparcial* no responde de la exactitud de estos detalles; pero las significativas palabras ayer pronunciadas en la Cámara por el señor ministro de la Guerra y el silencio que guardan los centros oficiales

El dia 20 se encontró, como saben nuestros lectores, la columna del Sr. Portilla con el grueso de la fuerza carlista, y tomando posiciones, esperó el ataque, limitándose á la defensiva, conservando sin gran pérdida su campo aquella noche: á la mañana siguiente, habiendo salvado su honor militar y en vista de la superioridad de los carlistas, la columna, que tal vez esperaba ser reforzada, tomó la dirección de Vitoria.

Despues ha habido otros combates en Otauzte y Oyogollen, y aquí entra la confusion de las noticias: hay un parte del gobernador de Pamplona en que se anuncia que el general Nouvilas habia derrotado á dos batallones carlistas; hay tambien quien dice que el general

en jefe tuvo que refugiarse en Estella: no es posible combinar hechos tan contrarios.

La incertidumbre aumenta tratándose de la suerté de la columna del Sr. Castañon; aquí todo es vaguedad y temores; se habla de una pérdida sensible, del copo de un destacamento republicano fortificado en Irurzun y de la muerte del conocido carlista Radica.

Veremos si hoy se reciben nuevos telégramas que aclaren algo las diferentes versiones que circulan.

Por lo pronto, un parte del gobernador de Pamplona dice que el grueso de la faccion atacó tres fuertes, apoderándose del de Irurzun. El destacamento cayó prisionero á excepcion del oficial comandante y algunos soldados que lograron escaparse. Han incendiado la estacion y fuerte. El oficial comandante de Irurzun, que se presentó en Pamplona, ha sido arrestado en la Giudadela.

La Gaceta trae la siguiente noticia:

«El capitan general de la Coruña participa que la faccion Ostendi, de 25 à 30 hombres, apareció anteayer hácia Formelas, robando al recaudador de San Elodio de Riveras del Sil. Han salido columnas en su persecucion.

Calaluña.—La columna Cuevas batió y dispersó el dia 22 en Margalef à las facciones Vallés, Cerco, Bou y cura de Flix, desalojándolas del pueblo á la bayoneta, habiéndolas causado 50 muertos y heridos y tres prisioneros, y cogídoles armas y caballos.»

De las correspondencias particulares que tenemos de Cataluña, entresacamos las siguientes noticias:

«Las diligencias que hacen el servicio desde la estacion de Cervera á la de Martorell, durante la interrupcion del ferro-carril de Zaragoza, en el trayecto de Tarrasa á Cervera, encontraron aver en las inmediaciones de casa Masana. en el Bruch, á la partida carlista que manda Miret. Al pasar los coches acercóse á los pasajeros un oficial de estado mayor de la escolta de D. Alfonso y le manifestó que no se asustasen, al ver gente armada, que no se les causaria molestia de ninguna clase. Apeáronse los pasajeros y manifestaron deseos de saludar á don Alfonso y doña Blanca, como así lo hicieron todos, acompañados del citado oficial. Despues de haber conversado largo rato con ambos, volvieron los pasajeros á ocupar sus asientos y siguieron su viaje à esta capital, mientras los cornetas carlistas daban la señal de marcha.

La ciudad de Vich está amenazada de un segundo bloqueo. Entre los muchos perjuicios que esto ocasion a á aquella comarca no es el menor el verse privada de toda correspondencia, lo que, segun se indica, podria remediarse fácilmente disponiendo la administracion de correos que se dirigiese por la vía de Manresa todo lo que en tiempos normales se dirige por la de Vich. A la misma ciudad habia llegado la columna Vega compuesta de cazadores de Tarifa, voluntarios, caballería y artillería, habiendo entrado con mucho órden y no habiéndose este turbado poco ni mucho en las siete horas de marcha que habia hecho, ni repetido los actos de merodeo y los atropellos que hasta

ahora se habian presenciado.

—Los vecinos del pueblo de Solivella, distrito de Montb anch, á pesar de las diferentes veces que han tenido que entregar dinero á las partidas carlistas que merodean por esta provincia, han sido severamente amenazados por el cabecilla Quico si en un breve plazo no le entregan la cantidad de 12.000 duros.

—A las seis de la mañana del lunes se presentó la faccion Collbató en número de 1.300 infantes y 150 caballos al mando de D. Alfonso, doña Blanca, Miret, Nastallat y otros, los cuales despues de cuatro horas de descanso salieron hácia la parte de Monistrol, tomando la dirección de la alta montaña. Se nos ha dicho que Cabrinetty se hallaba en Piera con fuerza, sin caballería ni artillería, por lo cual no pudo darles caza.»

Por último, y para terminar esta crónica, diremos que el martes se presentó en Zaldivia la partida Santa Cruz y robó todas las alhajas de la iglesia parroquial de aquel punto, entre ellas un Cristo de plata maciza.

Post nubila... nubila.—La situación de las provincias es insostenible. Una série de crímenes, de atentados y de escándalos, vienen sucediéndose de poco tiempo á esta parte, y no pasa dia sin que la crónica no anuncie que ya en Barcelona, ya en Granada, ya en Jaen, ya en Sevilla, ya en Málaga, ya en Jerez, ya en Cádiz, ya á las puertas de Madrid, ó ya en otros puntos, los voluntarios de la república unas veces, los soldados del ejército otras, promueven desórdenes y derraman sangre, teniendo en profunda excitación y en contínua zozobra á la sociedad española.

En Igualada los soldados se rebelan contra su general y matan á sus oficiales; en Sagunto los soldados asesinan traidoramente á su coronel; en el castillo de Monzon los oficiales son presos; en otras capitales y pueblos los actos de indisciplina se han repetido con escándalo de las gentes honradas. ¿Qué medida se ha adoptado hasta ahora? ¿Dónde están los criminales? ¿Cuál es el castigo que se les ha impuesto?

Los voluntarios de la república desobedecen á las autoridades de Barcelona; se posesionan de los templos, se constituyen en comité de salud pública, se imponen al Gobierno y le mandan; los voluntarios de Granada asesinan á los carabineros, les cojen las armas y los echan de la ciudad; los voluntarios de Málaga impiden á los vecinos que abandonen la capital, sacan contribuciones, dejan abiertas las puertas al contrabando. ¿Qué medidas de resistencia ha adoptado hasta ahora el Gobierno? ¿Dónde están los autores de esos delitos?

Sugiérenos estas líneas las noticias que ayer hemos recibido en Madrid á cual más desconsoladoras.

En Leganés los francos han quemado las mieses y han causado algunas muertes; en Sevilla los voluntarios se han declarado en rebelión y han saqueado el parque de artillería; en Málaga, el alcalde de la capital, una de las autoridades más importantes, ha sido traidoramente asesinado por las turbas.

Se dice que en España no hemos presenciado los horrores de la Commune y este es el consuelo único que dan al país los ministros y sus delegados. No los hemos presenciado, es verdad, en una sola vez y con el aparato de un gran incendio; pero los crímenes, y las rebeliones, y los atentados de que diariamente nos da cuenta la prensa, son la gota de agua que ha venido cayendo, hasta llenar la copa de nuestro sufrimiento, y del sufrimiento del país.

Aquí no hay ministros, no hay leyes, no hay autoridades ni hay nada. Impotencia y debili-

dad arriba, desenfreno y amargura abajo. Desinteresadamente le hemos venido diciendo al jefe del Poder Ejecutivo «las armas y los cañones que entregais á los voluntarios de Andalucía servirán para que, con la boca de esos cañones y de esos fusiles, se os impongan y sostengan su desobediencia.»

Diariamente le hemos vencido diciendo «los francos no servirán para otra cosa que para esquilmar al país y mantener la alarma y la zozobra.»

En todos nuestros números hemos clamado por el restablecimiento de la disciplina del ejército, y como base de ella, la restitucion al cuerpo de artillería de sus dignos oficiales.

El Gobierno se postra ante las comisiones que vienen de Andalucía y entrega los cañones y los fusiles; el Gobierno se aterroriza ante las amenazas del populacho de Barcelona, y ofrece perdonar á los asesinos del coronel del batallon de Madrid; el Gobierno no tiene valor para convocar las reservas y hacer un llamamiento al país, y sigue sosteniendo los cuerpos francos.

Es, pues, culpable de todo en primer término, y de la sangre que se derrama, tiene una responsabilidad inmensa ante Dios y ante la historia.

ALMIRANTAZGO. — Ayer indicábamos que los individuos que componian el Almirantazgo, cesarian de un momento á otro en sus cargos. Nuestra noticia creemos que ha sido ya confirmada, y aun podemos añadir, que la causa determinante de ese relevo, no ha sido otra que el oponerse el Almirantazgo á los propósitos manifestados por el ministro de Marina, de conceder el empleo de alférez de fragata á un escribiente, de dar ingreso en la escala de reserva de la Armada á un comandante retirado de infantería de marina y de otorgar otros favores de igual índole.

Ambas cosas se oponen abiertamente á las leyes y reglamentos vigentes. El empleo ó grado de alférez de fragata está instituido para recompensar á los contramaestres ó pilotos que llevan ciertos años de servicios con buenas notas, y respecto al ingreso en la escala de reserva de ese comandante retirado, la ley ya dice de una manera clara y terminante que la situación de retiro es definitiva, y que los que en ella se encuentran, no podrán pasar á las otras escalas.

Han sido, pues, relevados los miembros del Almirantazgo por oponerse á que un ministro inepto, sin antecedentes, sin merecimientos y sin respetabilidad de ninguna clase, quiera entronizar el nepotismo en la marina, utilizándose de ella para distribuir á sus amigos y á los que llama sus correligionarios, las mercedes y las recompensas que las leyes y ordenanzas reservan al valor, al mérito, á la antigüedad y á los servicios.

Por consecuencia de lo que decimos en las anteriores líneas, cesan en sus cargos de vice-presidente y comisarios del Almirantazgo los contralmirantes D. Manuel de la Pezuela, don Santiago Durán y D. Valentin de Castro Montenegro.

Tambien cesa en su cargo de secretario el capitan de navío de primera clase D. Victoriano Suances.

El Sr. Pezuela pasa de capitan general de marina al departamento de Cádiz; el Sr. Durán, con igual cargo, al Ferrol y el Sr. Montenegro á Cartagena. El capitan general del departamento de Cádiz, Sr. Arias, queda, por ahora, sin destino.

El Almirantazgo se constituirá en la siguiente

Vicepresidente el vicealmirante de la Armada

D. Blas García de Quesada.

Comisarios los contralmirantes D. Cárlos Varcárcel y D. José Dueñas, que actualmente desempeñan los destinos de capitanes generales de los departamentos del Ferrol y Cartagena.

De secretario del Almirantazgo es posible que sea nombrado el capitan de navío de segunda clase D. Manuel Carballo.

BARCELONA.—Con la mayor naturalidad dice anoche el periódico noticiero:

«En Barcelona sigue funcionando un comité de vigilancia en favor de los intereses de la federación y de la democracia.»

Los periódicos de Barcelona que hoy hemos recibido nada dicen de este comité, el cual ya se habia disuelto, y no sabemos si habrá vuelto á reaparecer. En cambio nos dan cuenta de algunos pequeños desórdenes y alarmas que tienen en perpétua intranquilidad los ánimos.

Una orden del capitan general interino, senor Patino, disponiendo que la caballería que está en el cuartel de la Barceloneta pasara á otro de la ciudad, ha dado pié el lunes por la mañana á un conflicto, que en un principio se creyó que se repetirian las lamentables escenas del domingo. Parece que algunos grupos de paisanos se oponian á que se diera cumplimiento á la referida orden, por cuyo motivo el señor Patiño se trasladó al mencionado cuartel de caballería. Al poco rato hubo corridas, cierre de puertas y la consiguiente alarma. Decíase que dentro del cuartel se oian tiros, mas no ha sido así. Más tarde se trasladó al citado cuartel, además de la autoridad militar, el gobernador de la provincia, y se logró calmar los ánimos. Se reforzó la guardia con una seccion de carabineros, y un alcalde con algunos guardias municipales practicó un reconocimiento en el cuartel, en el cual se encontró un largo y afilado cuchillo. Poco antes de la una se retiraron las autoridades, quedando aun varios grupos de paisanos en las inmediaciones del cuartel.

Al mismo tiempo los internacionalistas usan todos los medios, incluso el de la fuerza, para impedir que los panaderos trabajen, y con este motivo presencia diariamente Barcelona escenas poco cultas y que dan una triste idea del estado de anarquía en que se encuentra aquella poblacion, como casi todas las de la Península, donde las autoridades solo sirven para contemporizar con los revoltosos, y no para amparar á los vecinos pacíficos y honrados.

OTRO ASESINATO.—En los periódicos de Málaga, que hemos recibido hoy, solo encontramos las siguientes líneas, que indican los temores que ya tenian las autoridades, de que pudiera alterarse el órden público:

«El lunes se reunieron en el despacho del senor gobernanor civil los comandantes de vo-

La autoridad les preguntó, si podria contar con ellos y sus respectivos subordinados para favorecer la causa del órden, caso de que este se viera amenazado, contestando aquellos que respondian de la tranquilidad pública en absoluto.»

Los voluntarios de Málaga podrian responder del órden; pero el hecho es que su jefe principal, el alcalde primero, ha sido ayer asesinado por las turbas armadas, segun manifiesta el gobernador de aquella capital, en los siguientes telégramas anoche recibidos:

«Málaga 25, cinco, tarde.—Acaba de ser villanamente asesinado por un grupo armado, á las voces de jabajo las quintas! ¡muera el Gobierno! el alcalde popular de Málaga. El suceso ha tenido lugar en la calle de Granada, próxima al ayuntamiento. Inmediatamente he mandado reunir fuerzas de voluntarios. Reina grande agitacion. Algunos grupos recorren los barrios del Perchel y de la Trinidad, á cuyos puntos mandaré la primera fuerza de que disponga.»

«Málaga 25, seis, tarde.—Tranquilidad se va restableciendo. Fuerza de voluntarios República reuniéndose, obedecer al Gobierno, gracias á las acertadas y enérgicas disposiciones del gobernador civil. Alcalde muerto de dos tiros, D. José Moreno Micó, comandante que era de uno de los batallones.»

El grupo armado que asesinó al alcalde señor Moreno Micó seria indudablemente de voluntarios, con lo cual el crímen adquiere mayor gravedad todavía.

La poblacion estaba anoche consternada, con tanta más razon, cuanto que, no contando allí la autoridad con fuerza alguna militar para hacer respetar la ley, Málaga se encontraba completamente á merced de los elementos causa de la perturbacion.

La verdad es que á merced de ellos está desde hace cuatro meses, sin que este incalificable Gobierno que nos rige haya procurado restablecer la calma en aquella atribulada poblacion.

Otro desórden.—Valencia ha sido tambien ayer una de las ciudades á las que tocaba en suerte el registrar un desórden más en esta anarquía federal, que ha llegado á ser el estado normal de la sociedad española.

Segun telégrama del gobernador, ayer aparecieron pasquines en las esquinas pidiendo la proclamacion de la república federal y del canton valenciano, la abolicion de quintas y matrículas de mar, previniendo á los que sean verdaderos federales se adhieran al movimiento. Estos pasquines no tenian firma ninguna por acuerdo de la comision cantonal. Reunida alguna gente sospechosa frente á las casas consistoriales, y hecha alguna resistencia al arranque de los pasquines, prévia conferencia con el alcalde y segundo cabo del distrito, el gobernador reunió á los comandantes de voluntarios de la república, y todos contestaron que estaban conformes en contribuir à la conservacion del órden y mantener la obediencia y respeto á la Asamblea Constituyente, Poder Ejecutivo y autoridades de la provincia y local. Tomadas precauciones, cree el gobernador que no ocurra otro trastorno de gravedad, y que de todas maneras seria prontamente reprimido todo atentado á la pública tranquilidad.

Lo mismo decia el gobernador de Málaga, y el de Sevilla, y el de Barcelona, y sin embargo ya saben nuestros lectores cómo han cumplido sus promesas.

Esto se deshace, ó mejor dicho, ya está des-

En el banquete abolicionista celebrado el mártes en Fornos, se acordó dirigir una carta al Sr. Primo de Rivera, capitan general de Puerto-Rico, en la cual se envia el testimonio de la consideración y del afecto de los comensales al leal compañero que, encargado por los altos poderes del Estado de la gobernación de de la simpática cuanto liberal y culta Antilla, ha correspondido admirablemente á los deseos y esperanzas de los amantes sinceros de la emancipación del esclavo.

Por consecuencia de las ideas que campearon en este banquete, en el cual el Sr. Sorní, todavia ministro de Ultramar, anunció la emancipacion absoluta de los esclavos en Cuba, el Sr. Rojo Arias se ha separado de la sociedad abolicionista.

Por de pronto en Puerto-Rico, segun nuestras noticias, rige ya en toda su latitud el título primero de la Constitucion, autorizado su régimen por decretos del capitan general.

Los unos y los otros nos llevarán indefectiblemente á la pérdida de las más ricas provincias ultramarinas.

El Almirantazgo se reorganizará, segun nuestras noticias, quedando como corporacion consultiva.

Nos vamos á permitir hacer dos preguntas á los periódicos ministeriales, referentes al ramo de Guerra, pues creemos estarán interesados en que no se murmure, como se murmura, de que el Sr. Estévanez haya faltado ya á lo que ofreció al ejército al hacerse cargo de la cartera que desempeña.

¿Es cierto que se ha concedido el pase al ejército de Puerto-Rico, como punto más próximo y ménos expuesto á los efectos del clima y de las balas, y con el empleo inmediato, á varios jefes y oficiales, que no solo no figuran en el primer tercio de las escalas de sus clases, circunstancia exigida para ello, sino que acaban de obtener el empleo que disfrutaban por servicios á la república?

¿Para qué sirve la escala de aspirantes al pase á los ejércitos de Ultramar? ¿Se ha concedido ya á todos los que tenian solicitado ir en sus empleos?

¿Se ha derogado la órden de la regencia suspendiendo el pase de oficiales de infantería y caballería al instituto de la Guardia civil?

Si el Sr. Estévanez no hubiera dado por ter-

minado el período revolucionario á su entrada en el ministerio de la Guerra, comprenderíamos que hiciera caso omiso de las órdenes vigentes, pero habiéndolo así declarado, extrañamos muchísimo que haya concedido el ingreso en el referido instituto á un teniente de infantería, concesion que no otorgó el mismo general Córdova, sin embargo de que para este buen señor no habia más órdenes que su capricho.

¡Si vendrá el Sr. Estévanez á hacer bueno á aquel personaje!

El Times del 20 publica un artículo diciendo que España corre á la pérdida de su integridad nacional, que los destinos de nuestro país han caido en manos de una fraccion que suple por su violencia la falta de fuerzas que no tiene en el país, y concluye manifestando que el hecho es que la monarquía ha sido reemplazada, no por un Gobierno republicano, sino por la anarquía, á la cual se ha dado el título de república, y que camina rápidamente á su fin ante la indignacion de la Europa asombrada de los acontecimientos que se suceden en nuestro país.

Ayer presenció el público un altercado ocurrido en el vestíbulo del Congreso entre el ministro de Ultramar, Sr. Sorní, y el director de La Discusion y diputado, D. Bernardo García, haciendo que todas las personas imparciales se lamentasen de semejantes espectáculos.

El ministro de Hacienda, contestando al señor Santiso, dijo en la sesion de ayer respecto al Consejo de Estado, se está estudiando el modo de suprimirle; y respecto al Tribunal de Cuentas, que es necesario conservarle sin perjuicio de variar el sistema que hoy le hace necesario.

La noticia de las bajas sufridas por la Guardia civil en Sevilla ha causado profunda impresion en el tercio de Madrid, segun tenemos entendido.

Así lo dice un periódico.

Dice El Imparcial:

« Es tan apurada la situación del Tesoro, que se duda tenga recursos para atender á los pagos de fin de mes.»

¿Y los capitalistas de la Deuda del personal?

Por ahora ha quedado en suspenso la declaracion de los mozos útiles que han de ingresar en la reserva.

¿Y á esto se llama gobernar?

En la sesion de ayer, despues de cerrar nuestra edicion de Madrid, continuó explanando su interpelacion sobre el estado del ejército, el señor Fernandez Latorre, al cual contestó muy vagamente el Sr. Estévanez, diciendo que estaba conforme con el Sr. Fernandez en que deben revisarse las hojas de servicio y llevar la disciplina al ejército, pero que cree no deben ser relevados los generales que en la actualidad combaten á los carlistas.

Tambien el Sr. Gomez Sigura explanó una interpelacion acerca de la disciplina del ejército, pronunciando un discurso que fué muy aplaudido. El señor ministro contestó diciendo, entre otras cosas, que los asesinos del teniente coronel del batallon cazadores de Madrid no habian sido castigados aun porque no han sido descubiertos. Dijo tambien que el Gobierno no piensa conservar la antigua Ordenanza, porque seria una vergüenza para el Gobierno y el ejército.

Más vergüenza es no aplicarla, ya que todavía está vigente.

Otras varias preguntas de poca importancia se hicieron por algunos diputados, y despues de una ligera discusion sobre el acta de Ocaña se levantó la sesion á las siete y media.

Merecen conocerse estas líneas que La Epoca dedica al banquete abolicionista: «Prescindiendo de los discursos del Sr. Orense y de algun otro republicano celeste, los que anoche pronunciaron otros comensales eran modelo de franqueza, y será un dolor que los señores radicales, que tanto hicieron para complacer á Sanromá y á Labra y á otros federalisimos del dia, no puedan leer como se explicaban anoche dicho señores. Verdad es que el legitimo, el expresivo resúmen del banquete se hallaba en las palabras del Sr. Boet, que pedia coronas para los insurgentes de Cuba, cuya causa les parecia sagrada, y en el brindis del Sr. Sanromá que pronunció textualmente estas palabras: «No seria lícito, señores, que olvidáramos en nuestros brindis al que nos trajo las gallinas; al Sr. Vizcarrondo.»

Como nosotros no sabemos de qué especie son las gallinas traidas por el decidido abolicionista, no sabemos hasta qué punto es fundada la gratitud del Sr. Sanromá, aunque la encontramos muy justificada.»

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 55,80.

The section español á 19 1₁2.

Consolidados ingleses á 92 3₁8.

Bolsin.—El exterior español viejo á 19 1₁4.

El interior id. á 15 1₁8.

Londres 24 (retrasado).

Los últimos despachos de Nueva-York anuncian que el cólera sigue aumentando en el estado de Kentucky.

Paris 24 (retrasado).

Se confirma la noticia de que ha habido algunos casos de cólera en Italia.

El príncipa Napoleon ha Hegado A Suigo

El príncipe Napoleon ha llegado á Suiza. En Dantzig (Prusia) aumenta el cólera, pasando de 30 las defunciones. Fabra.

(Nota.) A causa del mal estado de las líneas no se han recibido todavía los despachos de noticias de ayer.

Es opinion general que hoy presentará resuelta la crísis el Sr. Pi, pero es tambien opinion general que la modificación ministerial ó será poco extensa, ó si lo es, que no imprimirá carácter nuevo al Gobierno constituido.

Sobre este particular nada se resolvió en definitiva en la reunion que la junta directiva de la mayoría celebró anoche, como no fuera prescindir de un voto de cansura que algunos diputados tenian preparado contra el Sr. Pí.

Este por la tarde, al amagar los intransigentes con su proposicion, ofreció al Sr. Casaldue-

ro no sabemos qué acomodamientos de que habla La República Democrática, pero por la noche hacia entender tambien à la derecha, que compondria al fin el ministerio teniendo en cuenta el sentido de la sesion del dia 21. Lo cual denota las vacilaciones del Sr. Pí, y su inclinacion á los equilibrios que tan infausta sucrte prepararon al Sr. Figueras.

Los graves, tristes y complicados sucesos ocurridos en las últimas cuarenta y ocho horas, y que añadimos á los demás que vienen ocurriendo, constituyen un orden de cosas insoportable y monstruoso, han producido honda sensacion en Madrid, y es posible que influyan en la solucion de la crísis.

Se han tomado algunas precauciones, segun dice un periódico, para garantir la libertad del Gobierno y de la Cámara, en el caso de que el nuevo ministerio fuese un ministerio de la derecha, que no lo será. La sov sena deducarnas de

Han llegado á Madrid algunas comisiones de diferentes provincias à hacer presente al Gobierno que si no entraba pronto en la senda de las reformas, en el ánimo de los republicanos estaba el propósito de declararse independientes en seguida.

Dos periódicos dicen esta mañana: el Gobierno dió órden anoche expresa á las empresas de ferro-carriles y diligencias para que no vendieran billete alguno para las provincias del

El gobernador de Barcelona ha mandado cerrar algunos establecimientos de bebidas.

Segun noticias recibidas de Berga, parece que con motivo de disputas ocurridas en un baile entre paisanos y algunos individuos de la guarnicion, hubo un fuerte choque del que resultaroa tres muertos, un paisano, un artillero y un soldado de infantería y varios heridos. Se hicieron á consecuencia de este hecho algunas prisiones, huyendo de la villa algunos de los más comprometidos en el suceso.

Anoche se decia que tambien habian ocurrido desórdenes en Velez-Málaga.

En una de las poblaciones cercanas á Barcelona algunos paisanos armados trataron de apoderarse de la iglesia para convertirla en fuerte. Tan tenaz resistencia opusieron los vecinos del pueblo al ver que se intentaba despojarles de su iglesia parroquial, que sin embargo de ir aquellos provistos de una superior autorizacion, desistieron de llevar á efecto su pro-

En Gracia se ha manifestado ya de una manera ostensible y patente el espíritu de independencia catalana. Anoche se dijo que se habian formado barricadas en aquella poblacion, y que se encontraban los insurrectos dispuestos á resistir todo ataque.

No hay detalles.

Ayer tarde ocurrió en el vecino pueblo de Carabanchel alto una colision entre cuatro francos y cinco artilleros, de resultas de la cual quedo uno de los francos gravemente herido. Los vecinos de Carabanchel se armaron de fusiles y escopetas, y capitaneados por el alcalde se pusieron en persecucion de los artilleros, y despues de disparar algunos tiros, lograron capturar á cuatro y los condujeron presos á

La persona que nos comunica estos detalles dice que hay tal animadversion entre los artilleros y los francos, que si no hubiesen salido de Leganés los primeros como ya se ha verificado, es muy posible que hubiese que lamentar muchas desgracias.

Felizmente los francos se marchan á sus casas, pues solamente de los de Leganés han solicitado su licencia absoluta más de 700 que saldrán inmediatamente de dicho pueblo. El dia en que Leganés se vea libre de esta epidemia, deberian sus vecinos mandar cantar un Te-Deum en accion de gracias al Todopode-

Anoche se decia que los sucesos de Sevilla no habian terminado y que los insurrectos se disponian á la defensa construyendo barricadas. El Gobierno habia mandado que acudieran nuevas fuerzas del ejército para desarmarlos,

auxiliadas por los voluntarios, que siguen prestando su apoyo á lo existente. También se indicaba que el movimiento insurreccional tiene un marcadísimo carácter separatista, y que respondia à las gestiones de los internacionalistas, así como tambien que las autoridades se habian visto en el caso de abandonar la poblacion..

La Gaceta solo dice sobre estos sucesos, lo siguiente:

«Segun telégramas de Sevilla referentes á los sucesos de que dió ayer cuenta á la Asamblea el señor ministro de la Gobernacion, la poblacion recupera su tranquilidad; algunos peloto-nes de voluntarios están al lado de las autoridades. Muchas armas y efectos sustraidos de la Maestranza se han devuelto. Se hacen reconocimientos por los alcaldes de barrio y jefes de pelotones para buscarlas, y se cree que en su mayor parte serán restituidas.»

La Internacional no descansa en sus trabajos de propaganda para llevar á cabo sus fines de destruir por completo la sociedad y la fa-Be Livenings, todos los miercoisilim

Las noticias últimamente recibidas, son que en todos los centros industriales del Mediodía se tienen por la noche reuniones, en las que se invita á los obreros á reclamar de los patrones disminucion de horas de trabajo, y jornal igual para todos, sea la que fuese la naturaleza de sus trabajos. Al mismo tiempo se reparte algun dinero y se ofrece que si se ponen en huelga, seguirán recibiendo los auxilios suficientes para sostenerse. Los comisionados agitadores reciben y leen frecuentes cartas de Londres, Berna, Madrid y otros puntos.

En Saint-Etienne ya han logrado que los obreros de las minas de carbon se declaren en huelga. El Gobierno francés se propone contrarestar por todos los medios legales, la propaganda revolucionaria, mientras el español la protege descaradamente.

De los tres periódicos federales, uno, La Discusion, pide ministerio de la derecha; otro, La Igualdad, del centro; por último, La Justicia Federal, desea queden los intransigentes. Viva la armonía federal!

Es posible que alguien en la Cámara esta tarde se haga eco de la situacion horrible, nunca tan pavorosa, en que se encuentra el país.

El cólera avanza. Ya está en Italia, segun dice un telégrama de hoy y segun leemos en los periódicos italianos.

Las noticias oficiales que se tienen hoy (una de la tarde) de Sevilla acusan tranquilidad. Los mismos voluntarios, ó al ménos los más templados, se habian ofrecido á recoger las armas y devolverlas al parque; pero con la expresa condicion de que para nada habia de intervenir el. capitan general ni las fuerzas del ejército.

Aquel y estas permanecen encerradas en la Fábrica de tabacos. Esta mañana los voluntarios hacian visitas domiciliarias, porque habian desaparecido muchas de las armas sacadas del

La lucha se entabló ayer entre 60 guardias civiles, que conducian á la Fábrica de tabacos la caja del regimiento, y los voluntarios apostados en una calle. Murieron un oficial y varios guardias, quedando tambien en la refriega cinco voluntarios.

El Gobierno tiene hoy noticias de Málaga Granada, que acusan graves temores de que los intransigentes puedan perturbar el órden.

Tambien el gobernador de Guadalajara ha pedido ponerse al habla con el Gobierno, y segun nos dicen, teme por la tranquilidad de su provincia.

El Consejo de ministros cstá reunido desde las primeras horas de la mañana. Todas las noticias convienen en que la solucion de la crísis se aproxima.

En los centros oficiales niegan la derrota del coronel Castanon y de las fuerzas del general Nouvilas; pero en cambio es un hecho oficial la toma del fuerte y estacion de Irurzun por los carlistas.

La negativa del Gobierno se funda en que ninguna de las autoridades del Norte ha comunicado telegráficamente la noticia, como parecia natural; pero natural parecia tambien que el Gobierno supiera la posicion que ocupan las tropas y el punto donde el general Nouvilas se encuentra; y ni de lo uno ni de lo otro hay conocimiento desde hace cuatro dias.

Hoy se ha recibido un telégrama anunciando el restablecimiento de las comunicaciones con

En la Bolsa los valores en baja. El consolidado interior se opera hoy á 16,30. El descenso, en visperas de contarse el cupon, es muy significativo.

Toda la mañana han circulado hoy rumores en el salon de conferencias de que en Málaga se estaban batiendo las fuerzas del Gobierno con los voluntarios. Si se hubiera dicho que los voluntarios se batian entre sí, la noticia hubiera sido verosímil; pero como la autoridad allí y en las provincias andaluzas está á merced de lo que quieran los voluntarios, porque no hay fuerza pública con que resistir, desde luego creimos destituida de fundamento la noticia, tal como se daba.

Los siguientes telégramas, recibidos esta tarde, confirman nuestro juicio:

«MALAGA 26.—Gobernador militar al ministro de la Guerra. - Calmada en algun tanto la poblacion. Precauciones tomadas continúan sin otra novedad.

Malaga 26.—Juez y promotor del distrito de la Alameda al ministro de Gracia y Justicia.-Continuamos instruyendo sumarias incoadas con motivo de la muerte del alcalde de esta plaza, D. José Moreno Micó, y en este momento (dos de la tarde) examinamos á varios dete-

Malaga 26.—Juez decano al ministro de Gracia y Justicia.—Han continuado las precauciones, que prometen hacer renacer tranquilidad por ahora. Milicia sobre las armas. La causa se instruye con actividad juzgado de la Alameda. Probable conocer los hechos y acreditar criminalidad de sus autores.»

Resulta, pues, de estos telégramas que en Málaga solo hay hoy la excitacion natural producida por el asesinato de la primera autoridad, y resulta tambien que los voluntarios (ó parte de ellos) han querido ponerse al lado de las autoridades.

Hoy se ha recibido un telégrama del comandante general de Pamplona, manifestando que el coronel Castañon llegó á las cinco de la tarde de ayer á Irurzun. La faccion ha tomado la direccion por las Dos Hermanas á Lecumberri: la columna ha recogido un ingeniero que estaba escondido en un zarzal, y ha cruzado algunos tiros con la faccion Irañeta, habiéndole muerto á unc, el cual ha recogido, hiriendo á otro y haciéndole un prisionero.

Por el texto de este telégrama queda desmentida la noticia de la muerte del coronel Castañon y la derrota de esta columna, apareciendo tambien que los carlistas abandonaron el fuerte de Irurzun á la llegada de las tropas del Gobierno; pero otras noticias especiales confirman que el enemigo se llevó prisioneros á los soldados y oficiales que estaban allí destacados, y cuyo número asciende á 300 hom-

El capitan general de Zaragoza, participa hoy que el cabecilla Segarra, con su partida, estaba ayer en Herves; que publicó un bando conminando con pena de la vida á los carlistas indultados desde 1869 que no se presenten, y mandando que tambien lo verifiquen los mozos de las reservas.

Las noticias que sobre el estado de Sevilla hemos podido proporcionarnos al cerrar esta edicion (seis y media de la tarde) dicen que sigue la tranquilidad material; pero es tal el estado de excitacion en que se halla la ciudad, donde con el pretexto de las visitas domiciliarias han debido cometerse algunos excesos, que las autoridades concentradas en la Fábrica de tabacos, temen que puedan reproducirse los desórdenes, y sea necesario usar de las fuerzas que están á su lado. Estas se componen de 300 carabineros, 150 guardias civiles, un batallon de infantería, una seccion de artillería y algunos caballos.

El Gobierno, segun nuestras noticias, ha dirigido varios telégramas á los hombres más influyentes en el partido republicano de Sevilla, para que aconsejen á los revoltosos que se sometan á las autoridades y les presten obediencia; pero los telégramas han tenido la callada se vende este libro a 10 rs. en catal este enque roq

Navarro, calle del Arenal, 16, y on las princi-Hoy hay llegado á Madrid un jefe de estado mayor, el Sr. Arcediana, conduciendo pliegos del general en jefe del ejército del Norte. Este. desde hace cuatro dias no da noticias al Gobierno de su paradero.

Segun La Igualdad, en Cádiz habia anoche alguna agitacion.

Con referencia á una carta recibida hoy de Sevilla, se sabe que entre otras armas habian sido sacados del parque más de 600 sables, que despues fueron vendidos á precios muy ínfimos.

Si, como decimos en otro lugar, el Sr. Pí insiste en que el actual ministro de Marina permanezca en su puesto, nosotros manifestaremos al Gobierno que la continuacion del Sr. Anrich pudiera proporcionarle grandes dificultades, si acaso no fueran bastantes las que ya existen á estas horas, como sabe perfectamente el atolondrado Sr. Anrich.

Hoy han corrido rumores de efecto sobre personajes llegados á Bilbao, actitud de algunas columnas y actos importantes acaecidos en esta plaza. Tenemos motivos para creer que todos estos rumores son inexactos, entre otras razones, porque acontecimientos de esta índole no hubieran movido al Sr. Pí á admitir las dimisiones á sus compañeros, como hoy lo ha hecho.

Los diputados catalanes, con excepcion del Sr. Rubau, han tenido hoy una reunion, y despues han conferenciado con el Sr. Pí para anunciarle una interpelacion en el caso de que no se resolviera á plantear una política enérgica y de orden. El actual presidente del Poder Ejecutivo, sin estar del todo muy explícito, ha reconocido los peligros de la política de contemporizaciones, la cual se ha mantenido, al decir suyo, hasta con exceso.

La comision de Constitucion, en su reunion de esta tarde ha aprobado los tres primeros títulos del trabajo de la ponencia: el primero consagrado á los derechos individuales, el segundo definiendo la nacion y bosquejando los Estados, y el tercero dividiendo los poderes pú-

Los derechos individuales forman como el prólogo de la Constitucion y se declara su ilegislabilidad. Hay opiniones, sin embargo, apuntadas para cuando llegue la sazon, sobre si convendria suspenderlos en caso de invasion extranjera ó de guerra civil dominando la mayor parte del territorio.

Los Estados son quince ó diez y seis, que vienen á formar, con algunas variantes, los antiguos reinos; pero hoy mismo ha recibido la comision fuertes protestas de muchos diputados, que no se conforman.

Los poderes se dividen en cuatro: legislativo, ejecutivo, judicial y de relacion entre todos ellos; este último seria el que encarnase el presidente de la república.

Se ha convenido tambien en la existencia de dos Cámaras; en dejar muchos de los actuales servicios bajo la dependencia del poder central, como justicia, aduanas, diplomacia. Se creará una Universidad federal y los Estados tendrán la obligacion de mantener cada cual su universidad. Los montes y las minas quedan á cargo de los Estados, salvo las obras públicas. Tales son las noticias que hemos podido adquirir sobre este punto.

Al fin el Sr. Pí y Margall ha admitido las dimisiones de sus compañeros; y aunque no falta quien cree que esta tarde mismo, á última hora, se presente el nuevo Gobierno á la Asamblea, lo cierto es que hasta mañana no conoceremos de fijo el carácter y nombre de los nuevos ministros.

La novedad del dia es que, con excepcion de los Sres. Estévanez y Anrich, que el Sr. Pí quiere retener, se inclinan ahora las corrientes á componer un gobierno sobre la derecha, repitiéndose los nombres de los Sres. Palanca, Maisonnave, Carvajal y Pascual y Casas como los más indicados para la combinacion en proyecto. 1 12 som all- ogstandkes i abunel

El Sr. Pí lleva todos estos trabajos en gran reserva; consulta solo á los Sres. Salmeron y Castelar, con quienes celebra frecuentes conferencias, y hasta esta noche á hora avanzada, no es verosimil formar idea aproximada del resultado de la crísis.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion celebrada el dia 26 de Junio de 1873. Se abrió á las tres, bajo la presidencia del senor Salmeron.

Se entró en la orden del dia continuando la discusion del acta de Ocaña; no estando presen-Il te el Sr. Huelves que tenia pedida la palabra.

para rectificar fué aprobadó el dictámen y pro-clamado diputado el Sr. Galiana.

Se puso á discusion el acta de Labiana, y defendio un voto particular el Sr. Plaza, que fué

El Sr. La Rosa usó de la palabra en contra del

Un individuo de la comision defendió la legalidad del acta.

La combatió el Sr. Plaza, y el interesado ter-ció en el debate declarándose federal, y en su vista se aprobó el acta.

Se puso à discusion el acta de Vergara, pi-diendo la nulidad la comision.

El Sr. Arenaga, diputado electo, defendió la eleccion. El Sr. Maisonnave la combatió.

Se aprobó el dictámen, á pesar de los gritos y protestas de algunos diputados de la izquierda. Se puso á discusion el acta de Torrelaguna. Defendió el voto particular, en el que se pedia la anulacion del acta, el firmante del mismo. Fué desechado el voto por 71 votos contra 67. El ministro de Estado subió á la tribuna y leyó el proyecto de ley que ayer anunciamos,

dictando reglas para el ingreso y ascenso en el cuerpo consular y diplomático. Se procedió á la votacion de una comision, cuyo acto se verificaba al retirarnos de la tri-

NOTICIAS GENERALES

El concierto de anoche en el Jardin del Buen Retiro estuvo extraordinariamente concurrido, siendo muy aplaudidas todas las piezas que se ejecutaron, habiendo merecido los honores de la repeticion el Scherzo de Glinka, la fantasia sobre motivos de Guillermo Tell y la preciosa melodía de Marqués El canto del marinero. Los conciertos del Retiro son el punto de reunion de la buena sociedad de Madrid.

El dia 19 llegó al puerto de Sóller (Baleares) el archiduque Luis Salvador de Austria, conde de Neudorff. En seguida pasó á su prédio

Desde el dia 19 funciona ya la linea telegráfica submarina entre Vigo y las costas de Inglaterra. Con este motivo, han mediado despachos telegráficos muy expresivos entre las autoridades populares de aquel puerto de Galicia y las de Southampton y Londres.

Anteayer por la mañana, en la calle de San Isidro, de Cádiz, un soldado de artillería dió varios machetazos á una jóven causándole cinco heridas en la cabeza, entre ellas una que le atravesó la lengua.

El agresor no fué preso. A «La Paz» de Murcla le dirige un soldado del ejército, que está allí de guarnicion, la siguiente carta:

Señor director de La Paz de Múrcia. Murcia 22 de Junio de 1873.

Al leer en el parte telegráfico de la última hora del número de hoy de su periódico, que se han suprimido los capellanes de los regimientos, se me han agolpado, como soldado católico, las siguientes preguntas:

¿Quién oirá mi confesion si no hay capellan castrense? ¿Será Pí, Suñer, Orense quien me dé la absolucion? Ouién dará la extremauncion? Casalduero el petrolista ó Salmeron socialista? Quién, convertidos mis lábios, ds aquesta jauria de sabios será mi San Juan Bautista?

Agradeceré à V. que me ilustre para mi tranquilidad y la de mis camaradas. Un soldado.

Bolsa. En la cotización oficial quedaron hoy los valores à los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 16,40; idem pequeños 16.35; idem exterior 21,75. Bonos del Tesoro 54,50.

Idem en cantidades pequeñas 55,00. Billetes hipotecarios 97,00. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales 31.90.

Acciones del Banco de España 154.00. Lóndres à 90 dias fecha 48,60; Paris à ocho vista

SANTO DE MAÑANA. San Zoilo, español.

Cuarenta horas en el oratorio del Caballero de

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID. - F. 70 de abono. -Turno primero par .- A las ocho y tres cuartos .-Apolo y Apeles.—Nubolaeta d'Estin.—El baile Fanny Elsler.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.-A las nueve de la noche.-La suegra del rey de las Indias.-Baile titulado. Una escuela de baile ó palo á los cancanistas.-Intermedios por la banda de ingenieros.-Precio 4 reales. CIRCO DE PRICE. - Gran funcion, en la que toma-

rán parte las simpáticas Mlle. Adelina y Enriqueta. TEATRO DEL PRADO.—(contíguo al Dos de Mayo) —Funcion para el dia 27 de Junio de 1873.—Sexta de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—La novia ó la vida.—Baile.—A las nueve y cuarto.— Por no escribirle las señas.—Baile.—A las diez.— La mujer de Ulises. - Baile. - A las once. - La fe pérdida.-Baile.

Imprenta à cargo de A. Florenciano, Abades, 10.

REGLAMENTO cias, á quienes se entregará tambien el documento

prevenido en el precedente párrafo. Los jefes económicos, los de las comisiones de

comprobacion y los ingenieros industriales que formen parte de ellas no tendrán derecho á los re-Art. 169. Solo en el caso de no haber denunciador ó tercera persona interesada en el percibo

de los recargos podrán estos ser condenados por

el Gobierno, prévio dictámen del Consejo de Es-

De los casos de defraudacion.

SECCION SEGUNDA.

ipucion que establece el articulo anterior: Art. 170. Son defraudadores de la contribucion

industrial y de comercio:

1.º Los que ejerzan cualquiera profesion, industria, comercio, arte ú oficio de los sujetos á la misma sin haber presentado préviamente la declaracion duplicada que previenen los artículos 11 y 20 de este reglamento.

2.º Los que en las mencionadas declaraciones ó documentos presentados cometan falsedad ó cualquiera inexactitud manifiesta con el objeto de disminuir la importancia de la industria y obtener con ella una clasificacion inferior á la que corresponda, sin perjuicio del procedimiento criminal, si á él hubiere lugar, con arreglo á derecho.

gremmos respectivos que presenten iguales denun-

DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. 79 En otro caso, y teniendo además presente lo expuesto por el interesado, si este ha utilizado el derecho que le concede el art. 175, propondrá á la junta administrativa la declaracion que corresponda respecto á la industria, comercio, etc., en que deba ser aquel matriculado, la cuota ó cuotas que deba satisfacer y el recargo á que se haya hecho acreedor, citando el artículo ó artículos de este reglamento y la tarifa y conceptos en que funde su propuesta.

Art. 180. Por ningun motivo se detendrá ó paralizará el curso y tramitacion de estos expedientes, siendo responsable el jefe de la administración económica de todo retraso ó dilacion injustificada que en su despacho y tramitacion se advierta, y de que, una vez terminada la instruccion, no se dé cuenta á la junta administrativa dentro del plazo de ocho dias.

Art. 181. La junta podrá acordar, cuando se le ofrezca alguna duda, que se evacue ó amplie cualquiera diligencia que estime necesaria para desva-

necerla. SECCION CUARTA. Oto nugnin E

industriales que cometan defraudacion en la torthe express babilansqual penalidad serges our del

mencionado artículo. Art. 182. Se impondrá á toda persona comprendida en los párrafos primero y sexto del artícupio articulo satisfarán tambien un recargo

LAISTEU REGLAMENTO

Art. 175. Dentro del plazo de ocho dias, contados desde el siguiente al de la notificacion, podrá el interesado acudir á la Administracion económica provincial, haciendo las observaciones que tenga por conveniente á su defensa:

Art. 176. Los funcionarios que hayan intervenido en el expediente extenderán á continuacion de la diligencia de que trata el art. 174 un informe razonado sobre los hechos, proponiendo la imposicion de la responsabilidad ó responsabilidades en que á su juicio haya incurrido el contribuyente ó contribuyentes comprendidos en aquel, y citando el artículo ó artículos de este reglamento en que se funde la propuesta. el elej le mog osmo de de

Art. 177. La entrega del expediente al jefe de la Administración económica se verificará precisamente dentro de los ocho dias siguientes á la extension de la diligencia de que trata el citado artículo 174, dándose á los funcionarios que hayan formado el expediente recibo de su entrega.

Art. 178. Es aplicable á estos expedientes, en cuanto á ellos tiene relacion, lo dispuesto en el art. 116 de este reglamento.

Art. 179. El jefe de la Administración económica provincial acordará el pase del expediente á la seccion de contribuciones, por la cual se propondrá dentro de un plazo que no excederá de ocho dias la ampliacion de aquel, si hubiese duda sobre cualquiera de los hechos. Rogitast sob of

DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. 3.° Los que en las relaciones que determina el

art. 23 cometan falsedad ú omision voluntaria, tambien con el objeto que expresa el párrafo precedente.

4.° Los que hallándose matriculados en una clase se hayan dedicado al ejercicio de cualquiera profesion ó industria de clase superior sin haber presentado préviamente la declaracion duplicada en que conste el cambio.

5.° Los que se establezcan en distinta poblacion de aquella en que se hallen matriculados sin presentar á la administracion ó al alcalde respectivo la declaracion duplicada que corresponda, para ser comprendidos en la matrícula de la nueva localidad, y satisfacer la diferencia de cuota si á ello hubiere lugar.

6.° Toda persona que ejerza una industria comprendida en la tarifa de Patentes sin haber satisfecho préviamente la cuota señalada en la misma, acreditándolo con la presentación del recibo talonario ó certificacion de que tratan los artículos 21 y 32 de este reglamento, y

7.º Todo funcionario público de cualquiera clase y categoría que, contraviniendo á las prescripciones de los artículos 75, 76, 83 y 86 de este reglamento, dé con sus actos motivo á que se cometa defraudacion.

trativa en el cual se hubiese ya efectuado, y serà

autorizada por los empleados que la praetiquen y

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal DON JOSÉ RUIZ MEDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.
—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden también separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Guarta parte respectivamente. tivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pe-didos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravios.

EN ESPAÑA Y SICILIA.

ADOLFO FEDERICO DE SCHACK. traduccion del aleman POR D. JUAN VALERA.

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Segunda edicion.—Tres tomos elegantemente impresos por Rivadeneira.—Se hallan de venta à 36 rs. en las librerías de Duráu, Carrera de San Jerónimo, y Medina y Navarro, calle del Arenal, y en las principales de provincianant of av snotsunt et si(Ri-2.) so

PRESTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y pape letas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entresuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.-Venta de alhajas y relojes de oro á precios fijos y baratos.—Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento.-Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribucion, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni se empenan alhajas de doublé, plaqué ni piedras falsas, y sí solo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compran toda ciase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, li-branzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones. -Las habitaciones de empeno están enteramente separadas de las de venta. (P.-6.)

EL CÓDIGO PENAL DE 1870, concordado y comentado por

D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA. EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Cármen; Bailly Bailliere, plaza de Topete, y en als principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscriciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente.

MATRIMONIO, ADULTERIO, DIVORCIO.

Publicacion notable.

¿Debe matarse à la mujer adultera? ¿Se la debe perdonar?

Esta es la cuestion que se debate en la interesante obra que anunciamos, debida al talento de los célebres escritores franceses Alejandro Dumas (hijo), Emilio Girardin y una escritora anonima con la contestacion à los mismos por el español D. Vicente Guimerá.

Comprende dos elegantes tomos, de esmerada impresion, que se venden en las principales librerías, á 20 rs. Los pedidos pueden dirigirse á los Sres. Zaragozano y Jaime, editores, calle del Desengaño, 29. De provincias pueden hacerse los pedidos acompañando tetra de 22 rs., y serán servidos à correo vuelto.

RITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutierrez, por Marcelo. Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poe-

sia que contiene. Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principaies librerias, y en la re-dacción de *Et Tiempo*, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo. (R.-3).

Harmon on constant and the contract of the con

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los dias festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicacion de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algun interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscricion:

MADRID. Un mes, 2 pesetas.

PROVINCIAS. Un trimestre, 7 pesetas 50 cénts., anticipados, pagando la suscricion directamente, y 8°50 si se hiciese por medio de comisionado.

ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Póo, 20 id. id.

EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cénts. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO. COMISIONADOS.

PENINSULA.

Albacete.—D. Ramon Sebastian Perez.—Alicante.—Señora Viuda de Planelles, libreria.—Algeciras.—D. Rafael de Muro, del Comercio.—Alcoy.—D. A. Payá é hijos.—Avila.—D. Bernardino Robles, libreria.—Badajoz.—D. Joaquin Fonseca, libreria, Padres, 28.—Barcelona.—D. José Felip, Zur bano, 5.—Bilbao.—D. Agustin Emperaile, librería, Cruz, número 5.—Búrgos.—D. Santiago Rodriguez Alonso, librería. — Cáceres. — D. Andrés Ulecia, del comercio. — Castellon. — D. Alonso Ordonez, comisionista en librería.—Cuenca.—D. Manuel Mariana, librería.—Cádiz.—Señores Verdugo y Companía, plaza de San Agustin, 4 y 5.—Cartajena.—D. Benito Moreno Garcia, librería.—Córdoba.—D. Manuel Garcia Lobera, librería.—Ciudad-Real.—D. Clemente Gonzalez.—Coruña.—D. Vicente Abad, librería, Luchana, 16.—Ferrol.—D. Nicasio Taxonera, librería.—Figueras.—D. Antonio de Castaneira.—Gerona.—Sres. Nieto hermanos y compania.—Guadalajara.—D. José Antelo, librería, Mayor, 13 y 15.—Granada.—D. Tomás Astudillo, librería.—Jaen.—D. Francisco Ferrer, comercio, — Logroño. — D. Plácido Brieba, encuadernador. — Lérida. — D. José Sol é hijo, comercio de libros. -Leon. D. Antonio Gonzalez, Herreros, 18. Mahon. D. Bernardo Sinles. Málaga. D. Francisco de Moya, libreria, Puerta del Mar, números 13 al 22.—Murcia.—D. Ramon Sebastian Perez.— Orense.—D. Vicente Miranda, librería.—Oviedo.—D. Francisco A. Galan, hbrería.—Palencia.— D. J. Alonso Rodriguez, librería, Castilla, 15.—Pamplona.—D. Cándido Bermeo, librería Mercantil. -Pravia. - D. Rafael F. de la Vega. - Ronda. - Viuda de Gutierrez, librería, Linaceros, 14. - Salamanca.—D. Vicente Oliva, libreria.—Santander.—D. Miguel Ruano, San Francisco, 11, principal.— San Sebastian. D. Pedro Tora, Centro literario. Sevilla. Hijos de Fé, librería, Tetuan, 15. San Fernando.—D. José Gay, librería, Real, 211.—San Ildefonso.—D. Julian Alderete.—Soria. -D. Manuel Blasco, calle del Collado. - Sanhicar de Barrameda. -D. Inocencio de Ona. - Santa Cruz de Tenerife.—D. Pedro Muñoz y Navarro.—Santiago.—D. Bernardo Escribano, librería.— -Teruel.-D. Francisco Vaquedano, librería, San Juan, 29.-Toledo.-D. Severiano Lopez Fando, librería, Comercio, 31.—Tarragona.—D. Juan B. Roura, Fuente, 55.—Talavera de la Reina.—don Angel S. de Castro, librería. — Vitoria. — D. Bernardino Róbles, librería. — Valladolid. — Señora viuda é hijos de Rodriguez, librería, Orates, 48.—Valencia.—D. Juan Mariano y Sanz, librería.—Zamora. —D. Santiago Bustamente.—Zaragoza.—Sra. Viuda de Heredia, libreria.

ESTRANJERO.

Los Estados son quince o diez y seis, que Paris.-Mr. C. de Ochoa, rue de Ponthieu, 7.

Por el texto de este telégrama queda de RAMARTAU mision fuertes motostas de curebos discu-

Isla de Cuba.—D. Ventura Mata, cartero mayor de la Administracion de Correos de la Habana.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala). LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.*; Barcelona, D. Ripol y C.*; Santander, Perez y García; Coruña Da Guarda; Valencia, Dar y C.*; Alicante, Faes hermanos y C.*; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cin co años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los dias 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un

Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180. Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240. América.—Un trimestre, 100 reales; un año,

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Se suscribe en las principales librerías y en la Administración de La Revista de España, calle de San Agustin, núm. 6, 2.º

TISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-Materico, por A. Vaulabelle, traduccion de D. Arturo Cotarelo.

(.01, THE RESERVE STATE OF THE STATE OF THE

Un tomo en octavo prolongado: precio, reales ejemplar en la administracion de El Conreo Militar, San Gregorio, 5. (R. 7.)

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE. ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS

nos tiros con la faccion Iraneta, b

dro y haciendole un prisionero.

nuerto a uno, el cual ha recogido, hiriando

tranquilliand meril D. Victor Balaguer.

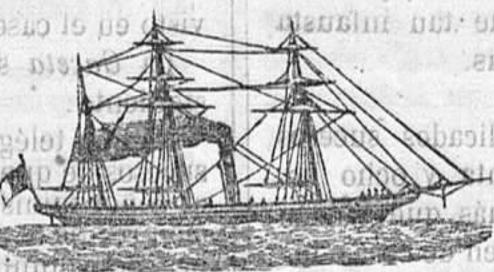
Un volúmen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: De la soberania nacional y de las Cortes en Cataluna, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluna. El castillo y los caballeros de Egara, episodio histórico. El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. Memorias de un constituyente, pá-ginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comision que en nombre de las Cortes Constituyentes fué à ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. Ali Bey el Abbassi, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un principe musulman fué á Marruecos á cumplir una comision secreta del príncipe de la Paz.

Se vende este libro á 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

ARNOT. - ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, Opor Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administracion de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.-6.)

el cusa de abandonar la poblacion...

NAVEGACION.



ro no sabemos que acomodamientos de que ha-

bla La Remiblica Democrática, pero por la no-

LÍNEA REGULAR SEMANAL

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince dias en Pernambuco y Bahia.

De Santander, una vez al mes.

SALIDAS... De LIVERPOOL todos los miércoles.

De Burdeos todos los sábados.

De Lisboa todos los mártes.

De Vigo, dos veces al mes.

De Vigo, dos veces al mes.

anorteq soleh ramalest a soleh ramalest	A PER	Jeros 1 Nambuco No-Janeii	BAHIA	al A MONTEVIDEO ad			ARICA, ISLAY O CALLAO.		
ob sand of Los Billetes. oup a	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.	Rvn.
Desde Madrid (via Lisboa) Santander, Coruña ó Vigo Lisboa	2675 2940 2700	2060 1960 1960	1053 1175 1175	3441 3430 3430	2060 1960 1960	1149 1175 1175	6505 7345 6700	4166 4900 4200	2681 2940 2800

Los magnificos buques de esta compañía, reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha. pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.— Vigo, M. Bárcena y hermano. - Lisboa, E. Pinto Basto y companía. Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la companía.

D. L. RAMIREZ, CALLE DE ALCALA, NUM. 12, MADRID.

ABUA CIRCIASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

stee gramad at me APROBADA POROLOS MEDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye à los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor dano á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres dias la caspa, por inveterada que esté; evita la caida del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares. Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso recemplaza hoy en todos los paises los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 112 pesetas.

Todos los frascos van en magnificas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marjarles de su iglesia parroquial, que sin embar- mismos vozoiratizoque son ablanta que sin embar-

HENRRINGS Y GOMPANIA .- LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)



PLANAS DE PRIMERA coleccion de artículos novelas y pensamientos, por Don Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejem-

Esta obra puede adquirirse en la administracion de El Correo Militar, calle de San Gregorio, núm. 5; en las principales li-brerías, y en la con-sergería del Ateneo del Ejército y la Ar-mada.

GUIA DEL JURADO EN España.—Util á todos los ciudadanos. Pre-Se vende en las principales librerías.

edesde obinuer itas sortsinimPUBLICACION DE LAS OBRAS on is one sorte

de Leganes los primeros como ya se longara conlora, caro como par que la solución de la cri cado, es may posible que habiese que lamen-

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO en sol sum and

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publican esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública.

La colección constará probablemente de cuatro à cinco volúmenes de 500 á 600 páginas cada uno: la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresion, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en Provincias para los que envien directamente á Madrid su importe, y 20 para los que se suscriban por conducto de los corresponsales.

.NOIDIRDZUZ AG ZOTVUP graficamente la noticia, como pare-

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejado, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Prín cipe; y en las administraciones de La Regeneración, El Pensamiento Español, La Esperanza, La Re conquista, La Verdad, El Apagador y La Pitita. En Provincias.—En las principales librerías. disponian á la defensa construyendo barrica-

Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar á Madrid sus-criciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Quereda, (Claudio Coello, 13), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro.

DE LA CONOTRAMALDAR DUSTRIAL. 3.º Los que en las relacieres que determina e EITE 23 COMETE AND TERCERA STEEL VOLUME TERCERA

tambien con el objeto que expresa el partale pre-De la tramitacion de los expedientes sobre defraudacion.

clase se havan dedicado al ejerci io de cualquiera Art. 171. Los expedientes que se instruyan sobre defraudacion constarán:

1.° De las actuaciones practicadas en cualquiera de los de comprobacion administrativa, si por el resultado de ellas apareciese defraudacion; ó de la denuncia particular y de la órden en virtud de la cual se forme el expediente, si no hubiere precedido el de comprobacion administrativa.

2.º De la diligencia de reconocimiento de la casa, fábrica, establecimiento, etc., practicado por el funcionario público, encargado de la formacion del expediente, prévios los requisitos establecidos en el capítulo anterior; en cuya diligencia se expresarán clara, explícita y detalladamente la profesion, industria, arte u oficio de que se trate, ó los artículos que sean objeto de la venta y el modo habitual de expenderlos, ó los aparatos y objetos imponibles si la diligencia se refiere á establecimientos fabriles.

Esta diligencia se practicará cuando no haya precedido expediente de comprobacion administrativa en el cual se hubiese ya efectuado, y será autorizada por los empleados que la practiquen y

DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. el interesado, ó por dos testigos, cuando aquel no sepa o no quiera firmar. La stasimis le spesh sof

3. De otra diligencia en que se hará constar, segun determina el art. 152, lo que el interesado exponga en su defensa, ó que requerido al efecto renunció usar de este derecho. Esta diligencia será tambien autorizada en igual forma que la antede la diligencia de que trate el art. 174 un iga; roia

4.° De los demás datos y antecedentes que puedan adquirirse y conduzcan al esclarecimiento del hecho que se trate de averiguar. Il obigi us l'aup

Art. 172. En el expediente se hará constar tambien por los funcionarios que le instruyan, ó en su caso per el jefe de la administración económica, si el interesado es ó no reincidente en la defraudacion proportione se verifica de la Administracion económica se verificada de la defraudacion proportione de la composição de la compos

Art. 173. Si en la diligencia de que trata el párrafo tercero del artículo 171 hiciese el interesado alguna cita, se evacuará inmediatamente si la persona citada reside en la misma poblacion; y en otro caso se dará cuenta al jefe de la administracion económica para que pueda acordar que se verifique ante el alcalde popular respectivo.

Art. 174. Guando el expediente se halle terminado y en disposicion de remitirse al jefe de la Administracion económica, se notificará al interesado, haciéndolo constar en el expediente por medio de diligencia que firmará el mismo, ó en su defecsobre cualquiera de los hechos. . sogistas sob os

. IAIRTEUCKEGLAMENTO OU AL BU

1.° El pago de las cuotas que hubiese debido satisfacer en los dos años anteriores al en que haya sido descubierto el ejercicio fraudulento de la industria, si se justificase que en efecto existió durante aquel tiempo, o por el menor que á prorata corresponda, segun el que conste haber durado el ejercicio; y os oup s ogracos lo y desalemes nos

2.º Un recargo equivalente al total importe de la cuota de tarifa que por un año corresponda á la industria ó industrias de cuyo ejercicio se trate. Art. 183. Se impondrá á los comprendidos en

los párrafos segundo y tercero del mismo artículo, sin perjuicio de la responsabilidad criminal, si esta procediese con arreglo á derecho: 1.° El pago de la diferencia de cuota que hubiere dejado de satisfacerse limitado á los dos años

de que trata el artículo anterior, ó al tiempo menor que corresponda. 2.º Un recargo equivalente al importe de la diferencia de cuota de tarifa que por un año corresponda á la industria ó industrias de que se trate. Art. 184. La misma pena, pero sin haber lugar á ningun otro procedimiento, se impondrá á los

industriales que cometan defraudacion en la for-

ma que expresan los párrafos cuarto y quinto del mencionado artículo. Art. 185. Los funcionarios públicos de todas clases comprendidos en el párrafo sétimo del propio artículo satisfarán tambien un recargo equiva-

DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL. hibicion absoluta de continuar en el ejercicio de la industria á que la declaracion se refiera, mientras no se paguen las cuotas devengadas y los recargos impuestos, ó se consigne el importe de unas y otros en las Cajas del Tesoro.

Art. 167. Es pública la accion para denunciar las defraudaciones por la contribucion industrial. Las denuncias serán retribuidas con el importe total de los recargos impuestos al defraudador ó defraudadores, cuyos recargos percibirá el denunciador tan pronto como sean exigidos en virtud de resolucion firme.

Art. 168. Tendrán derecho al percibo de la retribucion que establece el artículo anterior:

1.° Los auxiliares de las comísiones de comprobacion administrativas, cuando por su exclusiva iniciativa se descubra la defraudacion.

Los individuos del cuerpo de la Guardia civil y del de carabineros de Hacienda pública, cuando en el desempeño de los deberes de su respectivo instituto descubran y denuncien á los jefes económicos ó á los de las comisiones de comprobacion cualquiera defraudacion; á cuyo efecto se les entregará, como garantía del derecho que en su caso puedan tener á la remuneracion, un documento extendido con sujecion al modelo núpondat sin perjuicio del procedimient mero 15.

Y 3.º Los particulares y los síndicos de los gremios respectivos que presenten iguales denun-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012 -